



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Ibercaja devolverá 50.000 € a unos clientes víctimas de un ataque phishing

La Audiencia Provincial de Zaragoza ha confirmado la sentencia que condenaba a Ibercaja a pagar más de **50.000 euros** a varios clientes de una misma familia que fueron víctimas de un **ataque phishing**.

La sentencia, **de 14 de septiembre de 2022**, constata que los afectados **no borraron ningún SMS** de su dispositivo vinculados con las cuatro transferencias fraudulentas.

El caso

Los familiares estaban vinculados con Ibercaja por varios contratos: contrato de cuenta de depósito a la vista, contrato marco de servicios de pago, contrato de apertura de cuenta y contrato de banca a distancia.

Como consecuencia de varias transferencias **no autorizadas** y efectuadas a inicios de enero de 2021, los usuarios afectados ejercitaron una acción de reclamación de cantidad contra la mencionada entidad bancaria.

Un año después, en enero de 2022, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) estimó la demanda planteada por los clientes y declaró que la actuación de la demandada en la gestión del fraude supuso “un **incumplimiento de las obligaciones contractuales** asumidas” en los contratos suscritos.

El perito confirmó que no se borró mensaje alguno en su teléfono móvil. (Foto: E&J)

La actuación de la financiera, según el fallo de instancia, oca ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |